UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02 – LPN N° 10/2016

Asunción, 11 de febrero de 2016

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **8.1 Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016 – CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - ID N°: 303.174**, aprobada por **Resolución N° 12, Acta N° 4, de fecha 14 de enero de 2016 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección V. Programa de Suministros, punto 2. Especificaciones Técnicas, LOTE N° 02 SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP, el apartado "Beneficiarios del seguro", queda redactado de la siguiente manera:

Beneficiarios del seguro: Los funcionarios del Banco Central del Paraguay, sus cónyuges, hijos (hasta 24 años de edad), padres, y en ausencia de éstos los suegros.

Punto 2

En la Sección V. Programa de Suministros, punto 2. Especificaciones Técnicas, LOTE N° 02 SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP, el apartado "Capitales Asegurados", queda redactado de la siguiente manera:

CAPITALES ASEGURADOS

La (s) empresa (s) aseguradora (s) cotizarán:

a) Capital asegurado en excesos de gastos médicos: Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por funcionario y su grupo familiar (cónyuge, hijos hasta 24 años de edad, padres, y en ausencia de éstos los suegros).

Premios del seguro: La aseguradora cotizará los premios por el colectivo a ser asegurado, conforme a las coberturas solicitadas.

Certificado Individual: La (s) aseguradora (s) adjudicada (s) deberá (n) emitir además de la póliza Principal, un certificado de cobertura individual para el titular y su grupo familiar, comprendidos en la nómina de beneficiarios.

Punto 3

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 2, 7.1, 22.1, 25.1 y el apartado "FORMA DE PAGO", quedan redactados de la siguiente manera:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 02 – LPN N° 10/2016

IAO 2	**Los rubros para la licitación estarán previstos en el:** Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del BCP del Ejercicio 2016. La adjudicación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El llamado se realizará bajo la modalidad de Plurianual. Conforme al Artículo 14 de la Ley Nro. 2051/03, la validez de la Contratación para los próximos ejercicios quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich; Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 619.2939/ 619.2022 Número de fax: (021) 604.409/ 619.2067 Dirección de Correo Electrónico: uoc@bcp.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas son:** **Fecha: 15/02/2016** **Hasta las 09:30 am.** Las aclaraciones sobre el contenido de los documentos de la Licitación sólo se podrán realizar por escrito, pudiendo ser remitidas vía fax. El BCP responderá a toda solicitud de aclaración a los documentos de la licitación que reciba hasta la fecha y hora límites.
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay Funcionaria Responsable: Alba Patricia Galeano, Alcibiades Maricevich Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 22/02/2016** **Hora: 10:00 a.m.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 22/02/2016** **Hora: 10:15 a.m.**
FORMA DE PAGO	El BCP abonará en guaraníes, en dos pagos el premio del seguro contratado, el primero del 70% de la oferta arzo, y dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de presentación de la FACTURA, la PÓLIZA y la NOTA DE COBERTURA debidamente suscrita por el Reasegurador Líder y/o los Reaseguradores que han asumido la cobertura tal como lo han refrendado en la Carta de Compromiso en oportunidad de la presentación de ofertas (que en caso de estar redactado en otro idioma, deberá ser traducido al español por un traductor público, independiente a la confirmación vía nota de cobertura del Bróker interviniente), **siempre que no se formulen objeciones respecto al cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.** En caso de que la adjudicación fuera otorgada bajo el régimen del coaseguro, la "Compañía Piloto" se responsabilizará de la emisión de la póliza y demás trámites administrativos. Toda comunicación, incluida la denuncia de siniestro, se hará a la compañía piloto, quedando las otras coaseguradoras debidamente notificadas a través de ella. El segundo pago correspondiente al 30% del premio del seguro contratado, al 15 de febrero de 2017 dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de la FACTURA. Conforme al artículo 41 de la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de lo contratado se retendrá el cero punto cuatro por ciento (0.4 %) en el momento del pago correspondiente al Adjudicatario, en concepto de contribución para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA R. NÚÑEZ M.
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
Gerencia General